

**PROPOSICIÓN**  
**Diferendo limítrofe entre los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare**  
**Agosto 21 de 2020**

Con fundamento en lo expuesto en los informes de ponencia expuestos, los miembros de las Subcomisiones designadas por las mesas directivas de las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes proponemos a los miembros de éstas comisiones:

- No acoger y, en consecuencia, devolver el informe técnico radicado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en relación con el deslinde entre los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare por no ajustarse a lo estipulado en la Ley 1447 de 2011 en sus artículos 3º y 8º.
- Mantener los límites entre los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare, tal y como figuran en los mapas oficiales actuales.
- Solicitar al IGAC actualizar los límites de acuerdo con lo señalado en este informe.
- Desvincular al departamento del Guaviare del diferendo limítrofe entre los departamentos del Caquetá y Meta, sobre la base que existe consenso en el punto trifinio de límite entre Guaviare, Meta y Caquetá correspondiente al nacimiento del río Ajajú, y que sus límites no se ven modificados ni por la propuesta del IGAC ni por la presentada por los departamentos de Meta y Caquetá.

Cordialmente,



**MARIA DEL ROSARIO GUERRA**

Senadora

Coordinadora Ponente



**EDUARDO EMILIO PACHECO**

Senador

Ponente



**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**

Representante a la Cámara

Coordinador Ponente



**RUBEN DARÍO MOLANO**

Representante a la Cámara

Ponente